E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE			
	Nuestro compromiso, es su salud		
	ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL	COD: FR-GJC-01	
		VERSION: 01	FECHA: 21-SEPTIEMBRE-2020

ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-049-2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA DE PINCHOTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA PARA LA CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 804.015.047 - 8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR STELLA ISABEL ROMERO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.899.178 DE SAN GIL
CONTRATISTA	LEIDY MARCELA RINCON RAMIREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.100.963.439 DE SAN GIL
VALOR CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000,00).
SUPERVISOR	ADRIANA RAMIREZ GARNICA – AUXILIAR ADMINISTRATIVA
TIEMPO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
PERIODO DEL INFORME	ONCE (11) DE AGOSTO HASTA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DEL INFORME	VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

En el municipio de PINCHOTE, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), suscriben la presente acta de pago: En representación de la ESE la Auxiliar Administrativa **ADRIANA RAMIREZ GARNICA,** en calidad de Supervisora del Contrato y **LEIDY MARCELA RINCÓN RAMÍREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1100963439 de San Gil.

PERIODO: **DESDE EL ONCE (11) DE AGOSTO HASTA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

El valor total del contrato asciende a la suma de**: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($28.000.000,00).** La ESE San Antonio de Padua, pagará el valor del contrato, mediante cuatro (04) actas de pago por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)** pagaderas por mensualidades vencidas. Previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la ESE San Antonio de Padua. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en

materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la ESE queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia. **PARAGRAFO UNICO:** El valor total del contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

2. SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	CÓDIGO	FECHA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Honorarios Profesionales Operativos	26-08003	2.4.5.02.09.01.01	Agosto 06 de 2026	$56.000.000,00	ICLD – Recursos Propios
Honorarios Profesionales Operativos	26-08005	2.4.5.02.09.01.01	Agosto 11 de 2026	$28.000.000,00	ICLD – Recursos Propios

3. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÒN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.000.000,00
TOTAL, DE CONTRATO	**$28.000.000,00**

4. PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el pago, de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
Acta de recibo y pago parcial No. 01	$7.000.000,00
TOTAL A PAGAR	**$7.000.000,00**

5. BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	**$28.000.000,00**	
ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL No. 01.		$7.000.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		$21.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$28.000.000,00**	**$28.000.000,00**

6. RELACIÓN DE SOPORTES DE LA PRESENTE ACTA

- La contratista presentó informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual.

- Allego copia de la planilla de pago de seguridad social, correspondiente al mes de agosto de 2026.
- Certificación de cumplimiento por parte de la supervisora del contrato.

ACUERDAN

Autorizar el pago de acuerdo a la orden de pago dada en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CPS-049-2026, clausula 5, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000,00),** correspondiente al Acta de recibo y pago parcial No. 01 del período comprendido desde el once (11) de agosto hasta el diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Pinchote a los veintidós (22) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA RAMIREZ GARNICA
Auxiliar Administrativo
Supervisora

LEIDY MARCELA RINCÓN RAMÍREZ
C.C. 1100963439